

León, Gto., a 22 de septiembre del 2020
Oficio no. CM/2896/2020
Asunto: Evaluación Trimestral



C.P. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al trimestre abril-junio 2020**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 81 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal



C.c.p.  Lic. Ma. Esther Hernández Becerra, Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

**Contraloría
Municipal**

Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas

(Eficacia y Economía)

**Trimestre
Abril – junio 2020**

Dependencia/Entidad Evaluada:

Patronato de Bomberos



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia y Economía en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 75 y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2019.

Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP)

Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%
- Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

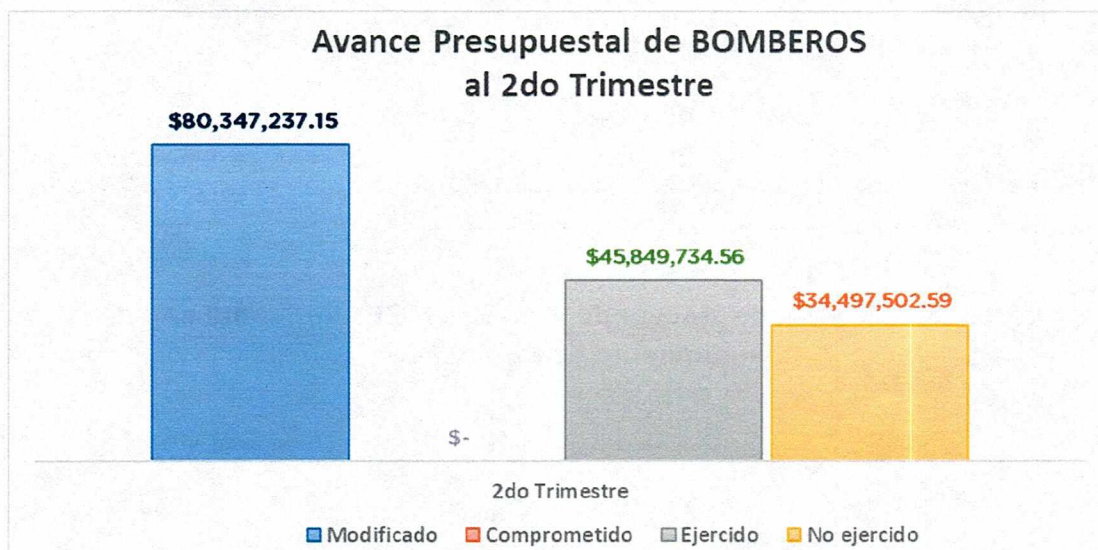
Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio 2020.**

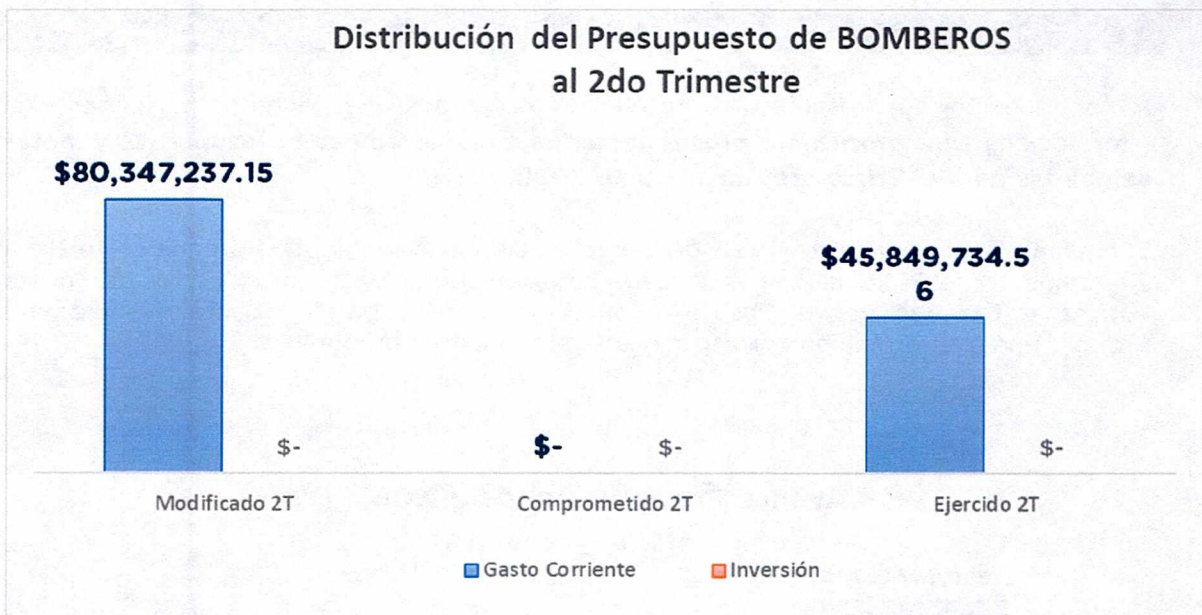
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 24 de agosto del 2020, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información correspondiente al trimestre abril-junio.



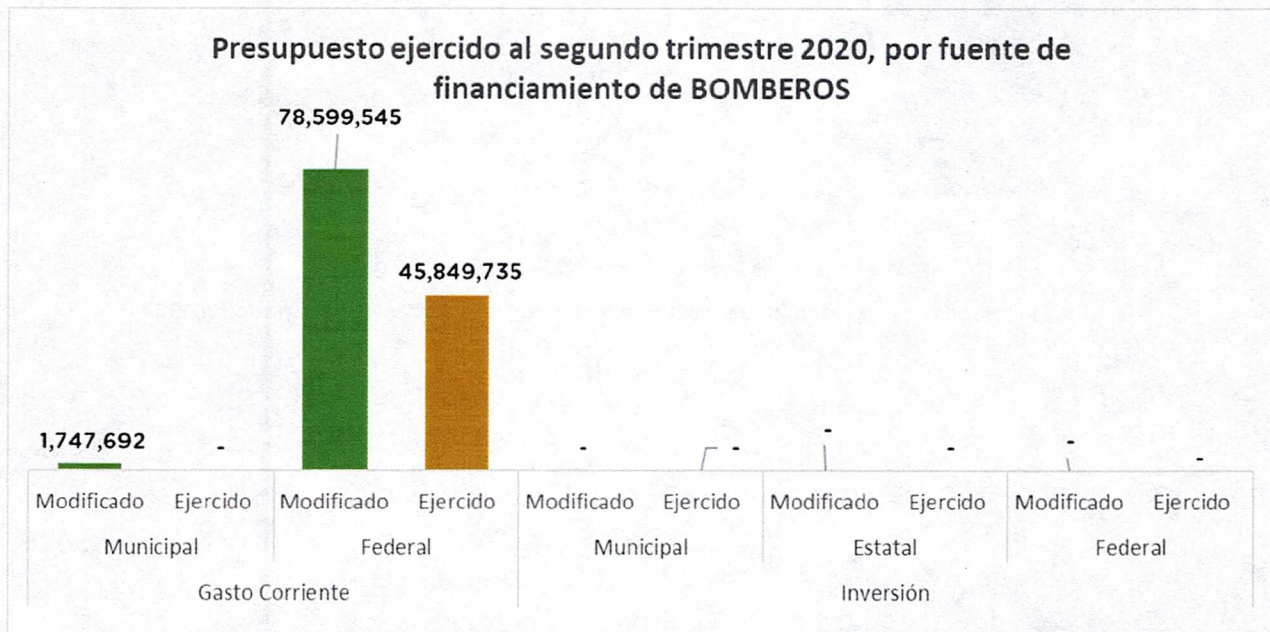
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de agosto de 2020.

Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH





Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de agosto de 2020.

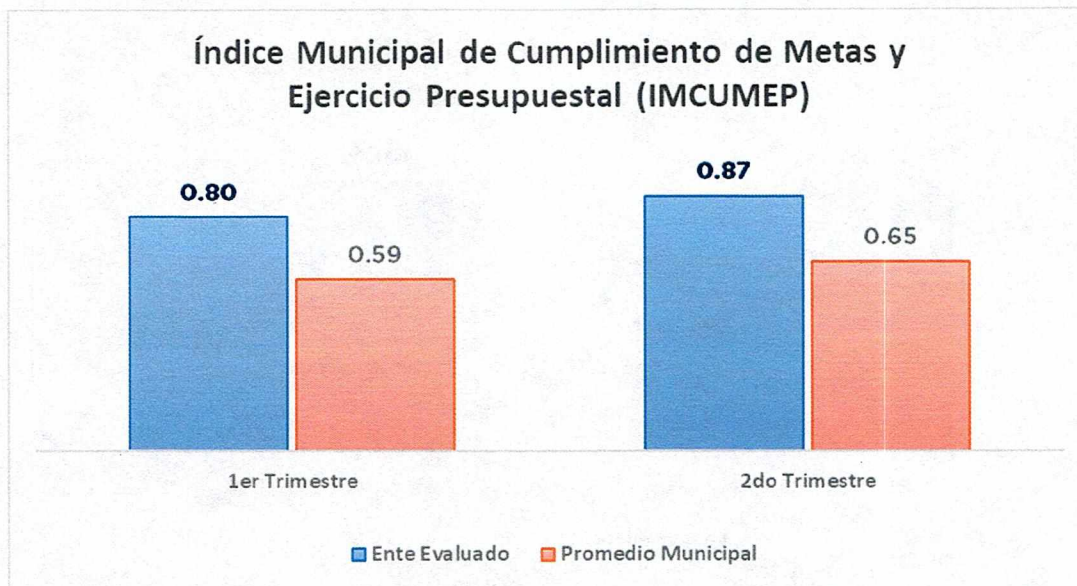


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de agosto de 2020.

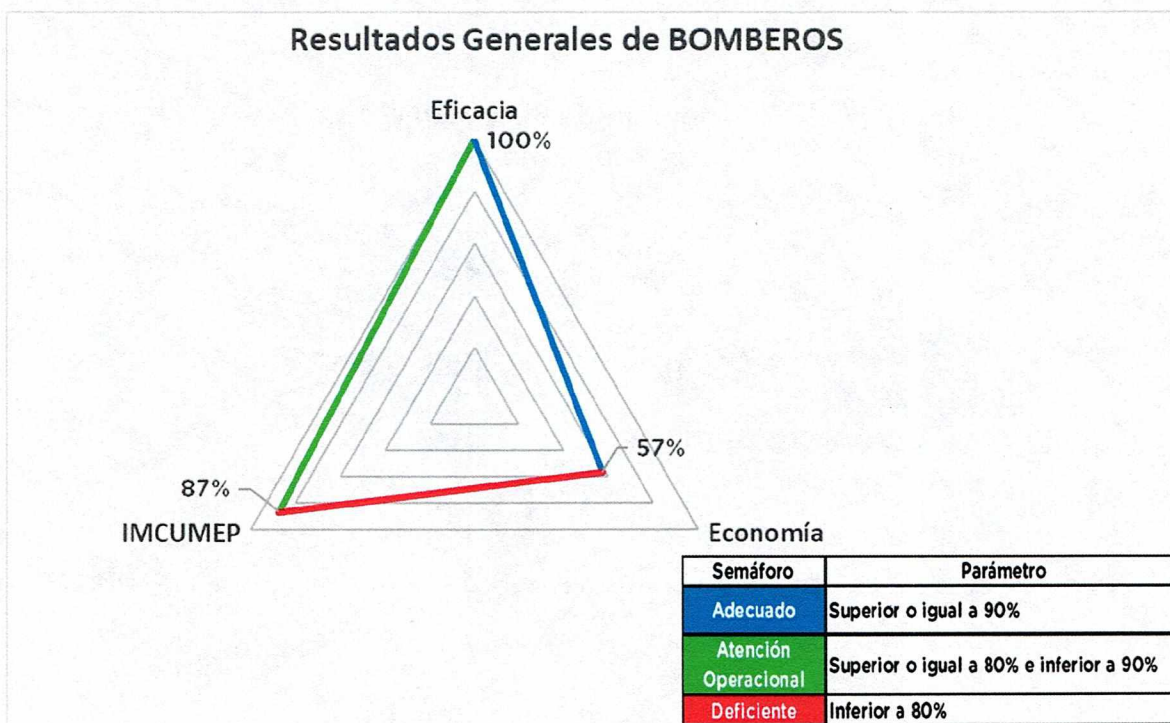
Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de agosto de 2020.

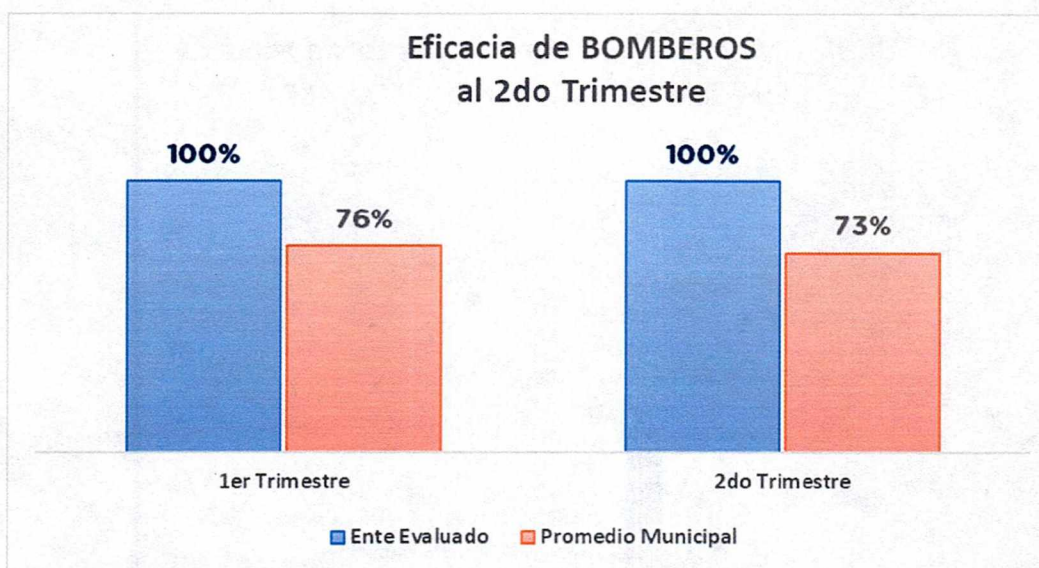


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de agosto de 2020.

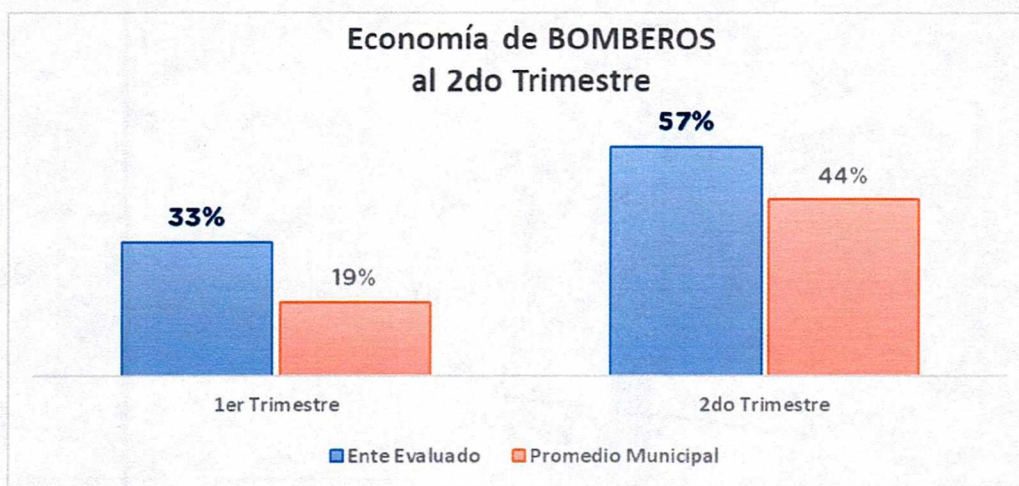
Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de agosto de 2020.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de agosto de 2020.

Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



6. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- i. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- ii. El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 22 de septiembre de 2020

El trabajo todo lo vence

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Lic. Ma. Esther Hernández Becerra

Directora General de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JRHL

Coordinador: ALSH



De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado cuenta con 2 indicadores de desempeño cuyo avance se encuentra por encima del 120% respecto a lo programado al cierre del trimestre. (ver anexo 2 para mayor detalle)

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los indicadores cuyo avance se encuentra por encima del 120%, el ente evaluado deberá realizar una revisión minuciosa del planteamiento y captura de sus metas, y realizar las correcciones necesarias, de forma que los datos capturados representen correctamente el avance de metas correspondiente. Una vez realizadas estas acciones, deberá informar a este órgano de control el resultado de las gestiones realizadas, evidenciando las correcciones realizadas.

Observación 2: El ente evaluado no proporcionó la información a este órgano de control sobre el avance de metas y objetivos para este periodo de revisión.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.


Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto por programa y origen

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO ABRIL-JUNIO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO ABRIL-JUNIO	PRPRESUPUESTO EJERCIDO ABRIL-JUNIO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO ABRIL-JUNIO
PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GUANAJUATO 5010	GASTO CORRIENTE	11AA01	RECURSOS PROPIOS	N000001	\$ 1,747,692.19	\$0	\$0	\$ 1,747,692.19
		11AB01	PARTICIPACIONES	PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GUANAJUATO	\$ 78,599,544.96	\$0	\$ 45,849,734.56	\$ 32,749,810.40

1.2 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO ABRIL-JUNIO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO ABRIL-JUNIO	PRESUPUESTO EJERCIDO ABRIL-JUNIO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO ABRIL-JUNIO	ECONOMIA	EFICACIA
PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON GUANAJUATO 5010	Gasto corriente	N000001 PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GUANAJUATO	\$80,347,237.15	\$ 0	\$ 45,849,734.56	\$ 34,497,502.59	57.1%	100.0%



ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	ID INDICADOR	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE ABRIL-JUNIO
5010 PATRONATO DE BOMBEROS	N000001 DISMINUCION, ATENCION Y APOYO DE SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADOS POR EL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO.	COMPONENTES	9603	PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS CIUDADANAS	57	163	286.0%
		COMPONENTES	9604	CAPACITAR AL EMPRESARIO Y CIUDADANO PARA FOMENTAR LA CULTURA EN LA PREVENCION Y ATENCION DE RIEGOS	42	135	321.4%


Evaluador: JRHL Coordinador: ALSH



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno